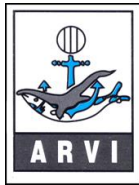




**OBSERVACIONES A LA
COMUNICACIÓN DE LA
COMISIÓN AL PARLAMENTO
EUROPEO Y AL CONSEJO
SOBRE LAS
POSIBILIDADES DE PESCA
PARA 2015.**

(COM(2014)388final)



**OBSERVACIONES A LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL
PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO SOBRE LAS
POSIBILIDADES DE PESCA PARA 2015
(COM(2014)388final)**

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión, en su COM (2014)388 final, abre una consulta pública sobre las posibilidades de pesca para 2015 en el marco de la nueva PPC.

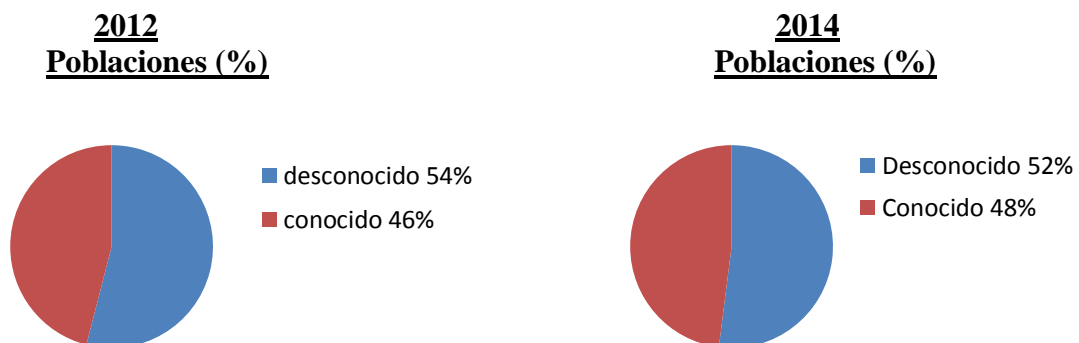
En nuestra opinión, la Comunicación debería acomodarse a las nuevas exigencias de la PPC en cuanto a una información clara, sencilla y dirigida a todas las partes implicadas, con especial énfasis en el consumidor final de pescado salvaje que debería ser informado si el pescado que consume es capturado de forma sostenible, es decir, si las posibilidades de pesca para 2015 han sido calculadas teniendo en cuenta los tres aspectos que definen la sostenibilidad: medioambiental, social y económico.

2. EL CONSUMIDOR QUIERE SABER:

2.1. EL CONOCIMIENTO

¿LAS POSIBILIDADES DE PESCA SE CALCULAN EN BASE AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO?

Lamentablemente en este punto se está avanzando muy lentamente. En términos globales, si en el año 2012, de cada 100 poblaciones de peces¹ solo se conocían científicamente (la biomasa, la mortalidad, el RMS, etc.) 46 poblaciones, en 2014 sólo se conocen 48 poblaciones de cada 100². En otras palabras, el grado de desconocimiento científico en 2012 era del 54% y en 2014 es del 52%, todavía muy elevado.



¹ Una población de peces hay que entenderla como la pesca de una especie en un área determinada (stock-área)

² Ver web : http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/fishing_rules/tacs/index_es.htm (TAC y cuotas 2012 y 2014)

El sector pide que se multipliquen los esfuerzos en la recopilación de datos científicos sobre las poblaciones de peces que todavía no se conocen y que se acelere lo máximo posible esta recopilación.

¿QUÉ IMPLICA ESTE DESCONOCIMIENTO CIENTÍFICO?

Este desconocimiento científico de las poblaciones de peces puede implicar que el suministro de pescado al consumidor europeo lo tengan que hacer los países terceros, muchos de los cuales no practican una pesca sostenible al no tener entre sus objetivos el alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible en las poblaciones de peces.

Ello es así porque a las poblaciones de peces con datos incompletos o sin datos científicos se les asignan unas posibilidades de pesca reducidas al aplicarles el **criterio de precaución**, es decir; se exige la proyección más pesimista de todas las existentes. Por eso, las empresas comunitarias que tradicionalmente capturan estas especies tendrán menos cuotas para pescarlas y para ofrecer al mercado que tendrá que recurrir a los países terceros que en muchos casos no tienen los mismos criterios de sostenibilidad que la UE (en particular, los países asiáticos).

EL CRITERIO DE PRECAUCIÓN QUE SE APLICA EN ESTOS CASOS ¿TIENE EN CUENTA LA PÉRDIDA DE EMPLEO QUE PUEDE OCASIONAR A LAS EMPRESAS?

Según el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, la pérdida de empleo si se debería tener en cuenta en la aplicación del **Criterio de Precaución**³. Sin embargo, la Comisión no lo tiene en cuenta por lo que las reducciones que propone para las poblaciones de peces con desconocimiento científico, a las que se le aplica el criterio de precaución, siempre se hacen sin estudios que analicen las consecuencias que pueden producirse en la pérdida de empleo y en la economía de las empresas afectadas. Tampoco se hacen estudios que analicen los efectos que producen las reducciones de cuotas en las regiones altamente dependientes de la pesca.

Por ello, desde el sector insistimos en que se pongan todos los medios para mejorar el conocimiento científico y se tengan en cuenta las consecuencias sociales y económicas que provoca el desconocimiento científico.

2.2. ¿CÓMO ESTÁN LAS POBLACIONES DE PECES DE LAS QUE SE DISPONEN DE DATOS CIENTÍFICOS?

El consumidor debe saber que:

- A. **Las poblaciones que se explotan a nivel de Rendimiento Máximo Sostenible (RMS)⁴ han pasado de 20 en 2012 a 27 en 2014.** Es decir, han aumentado en un 35%.

³ Ver artículo 7.5 del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO

⁴ EL RMS es el nivel óptimo aconsejado en la Cumbre de Johannesburgo, que se deberá alcanzar cuando sea posible en 2015.

- B. Prácticamente todas las poblaciones que han alcanzado en 2014 el RMS, han sido capturadas con artes de arrastre.** Si nos referimos a las poblaciones de especies profundas de las que se tienen datos científicos, se puede afirmar que han alcanzado el RMS y que han sido capturadas con **artes de arrastre de fondo**⁵.
- C. La Comisión no publica los esfuerzos y sacrificios que ha tenido que hacer el sector (pérdidas de empleo, disminución de ventas, etc.) para contribuir a lograr el RMS de las 27 poblaciones en 2014.**

En opinión del sector, la Comunicación de la Comisión sobre las posibilidades de pesca para 2015 debería poner algunos ejemplos de la reducción de capacidad y de esfuerzo pesquero que ha tenido que hacer la flota comunitaria para ajustarse a los planes que han conducido al RMS. Creemos que el consumidor debería conocer que se está haciendo por parte de las empresas pesqueras para lograr el RMS.

- D. Las poblaciones que todavía no han alcanzado el RMS pero que se sitúan dentro de los límites biológicos de seguridad o están sujetas a un plan a largo plazo aprobado por dictámenes científicos, se mantienen prácticamente estables.** En 2012 eran 18 poblaciones y en 2014 son 19 poblaciones. Estas poblaciones son objeto de sobrepesca porque todavía no han alcanzado el RMS, pero ello no significa que no estén controladas ya que están siguiendo un plan a largo plazo para que puedan alcanzar el RMS⁶.

Por otro lado, si nos remontamos a 10 años antes, la sobrepesca, entendida en los términos de la Comisión era en 2005 del 94% de las poblaciones, mientras que en 2014 es del 41%.

- E. Las poblaciones que están fuera de los límites biológicos de seguridad y no están siendo gestionados por un plan a largo plazo o los dictámenes científicos indican que no deberían ser explotadas, pasan de 14 en 2012 a 17 en 2014.** Si bien desde hace más de 10 años el número de estas poblaciones que están en esta grave situación han ido disminuyendo (en 2003 eran 30), en los dos últimos años (2013 y 214) han tenido un ligero aumento.

El sector está dispuesto a seguir colaborando con los científicos para que estas poblaciones se gestionen mediante planes a largo plazo para alcanzar el RMS lo antes posible.

3. UNA SITUACION NUEVA: LA PROHIBICIÓN DE LOS DESCARTES

La Comunicación de la Comisión hace referencia a esta nueva situación y al calendario previsto para la obligación de desembarcar todas las capturas. El consumidor debe conocer las grandes dificultades que van a tener que afrontar las flotas comunitarias, algunas más que otras, debido al reparto de cuotas y al volumen de descartes. Por ello, **se necesita informar con transparencia al consumidor de los sacrificios y adaptaciones que van a tener que**

⁵ Por ejemplo, el granadero en la zona Vb, VI, VII

⁶ Ver cómo define "la sobrepesca" la Comisión en

http://ec.europa.eu/fisheries/documentation/publications/poster_tac2014_es.pdf

efectuar las flotas, tanto a bordo como en el mercado, para poder eliminar los descartes (pérdidas de empleo, disminución de las ventas, etc.).

Por otro lado, las cuotas, que ahora deberán calcularse sobre las capturas y no sobre los desembarques, deben compensar los sacrificios que tendrán que hacer las flotas y poder minimizar, en lo posible, el impacto que tal prohibición va a suponer para las flotas y para el mercado comunitario en el que compra el consumidor.

4. CONCLUSIONES

En nuestra opinión, las Comunicaciones de la Comisión sobre las posibilidades de pesca de cada año, deberían ir dirigidas a dar una información clara, sencilla y equilibrada al consumidor final.

El consumidor tiene que conocer en primer lugar el estado real del conocimiento científico sobre los recursos, tiene que saber que se está haciendo para aumentar este conocimiento y tiene que saber cuáles son los sacrificios y los esfuerzos que realiza el suministrador primario del pescado, o sea el sector de capturas, para poder alcanzar el RMS, cumplir con los planes plurianuales o con la prohibición de los descartes.

Entendemos que tanto lo positivo como lo negativo de las pesquerías debería difundirse de forma clara y equilibrada para que no haya una mala interpretación (intencionada o no) de la realidad de la sostenibilidad medioambiental, social y económica de las pesquerías y que esa mala interpretación sea aprovechada por organizaciones radicales para desprestigiar al pescador. Por ejemplo, la Comisión debería decir alto y claro que, prácticamente, todas las poblaciones que en 2014 han alcanzado el RMS han sido capturadas con artes de arrastre, es decir, que el arrastre está siendo bien utilizado porque permite alcanzar el objetivo de sostenibilidad. Lo mismo cabe decir con las reducciones de capacidad de las flotas, con las medidas técnicas, con el control, etc. Toda esta información tiene que llegar de forma clara y transparente al consumidor final.

Julio 2014